



MAYO 2022

INFORME FINAL DE GESTIÓN NOVIEMBRE 2016- MAYO 2022

GABRIELA LEÓN SEGURA
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Directora

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Contenido

1. Presentación	2
2. DIGEPYME	3
3. ENTORNO	11
4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	14
a) Estado de la autoevaluación	14
5. PRINCIPALES LOGROS	15
6. PROYECTOS MÁS RELEVANTES	30
7. Organismos internacionales	33
8. RECURSOS FINANCIEROS	40
9. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES	44
a) Órganos de control externo	44
b) Auditoría interna	44
10. SUGERENCIAS	45
11. OBSERVACIONES FINALES	46
12. Anexos	48

INFORME FINAL DE GESTIÓN

GABRIELA LEÓN SEGURA, DIRECTORA

Dirección General de Apoyo a la Pequeña Mediana Empresa
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

1. Presentación

El informe que se pone a disposición da cuenta del trabajo realizado durante el periodo de 5,8 años al frente de la Dirección General de Apoyo a PYMES. Ninguno de los resultados que aquí se mencionan pudo ser posible sin el apoyo de los 32 funcionarios que integran la dirección, ni de los asesores de los despachos, sin el personal de apoyo del MEIC y por supuesto sin la gestión política de los jerarcas.

Mi agradecimiento a todas las personas que durante este periodo trabajaron en conjunto para generar resultados, para sacar adelante las tareas encomendadas y por apostar al trabajo en equipo, pues sin este los resultados serían menores. Además de mi agradecimiento a la Ministra Victoria Hernandez por confiar en mi trabajo y mantener mi continuidad en el puesto, en mayo 2018.

Con el fin de no hacer más extenso de la cuenta este informe, se anexarán una serie de documentos clave, que serán mencionados a lo largo del texto, con el fin de que él o la lectora cuente con material de apoyo. De más está decir que el personal de la dirección estará en la absoluta disposición de ahondar en cada uno de los temas que lidera, con el fin de que la transición sea la más ordenada.

Fue una tarea compleja resumir tantos años de trabajo en un par de páginas. Se hizo el esfuerzo por hacer un resumen ejecutivo, que diera cuenta de los principales resultados, por lo que es posible que alguna información no hay sido mencionada en este texto, de manera no intencional.

Las PYME, como motor de la economía nacional, requieren sin dudar de un andamiaje institucional robusto, articulado y que responda a sus necesidades puntuales y particulares, no solo en función del tamaño sino en función del ciclo de vida empresarial. El reto de la DIGEPYME es que esto pase de la teoría a la práctica.

2. DIGEPYME

La Dirección General de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa -DIGEPYME- tiene como misión fundamental el fortalecimiento competitivo y sostenible de las PYME costarricenses mediante una eficiente coordinación interinstitucional que hace posible desarrollar diversos proyectos y programas de apoyo y mecanismos de información con calidad para los sectores de la industria comercio y servicios, con miras a mejorar el nivel de vida de los costarricenses.

La normativa (Ley 6054, Ley 8262) ha establecido que es labor de la DIGEPYME fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas y los emprendimientos en zonas estratégicas del país vinculadas a sectores y áreas prioritarias, por medio del acceso a nuevos mercados, desarrollo e implementación de la asociatividad, encadenamientos y otras herramientas de asistencia técnica. Aunque a nivel legal existe este mandato, lo cierto es que es materialmente imposible que, desde un ministerio, sobre todo por las restricciones presupuestarias, se logre abarcar a todo el parque empresarial del país, compuesto aproximadamente por 133 mil empresas de menor tamaño. Para lograr resultados que generen cambios e impacto, se requiere de un trabajo articulado entre todo el ecosistema de atención a las empresas y a los emprendedores, de indicadores de gestión compartidos y de una visión conjunta, en el marco de una política pública articulada, que coloque en el centro a las empresas y sus necesidades.

Para esto, desde el año 2018 se inició un trabajo articulado, con el fin de diseñar la política pública del periodo, con enfoque interinstitucional y que permitiera el abordaje de diversos ejes de trabajo, en el marco de las competencias de las diversas instancias del ecosistema. Es así como en diciembre de 2019, después de un año de trabajo, de consultas y de construcción, se oficializa la Política Nacional de Empresariedad -PNE con horizonte al 2030- Esta política se presenta en el Consejo Asesor Mixto de la PYME, liderado por el MEIC y se presenta también en el Consejo de Gobierno.

Es oficializada mediante el DE-42079 MEIC. En este marco además se construyó un plan de acción que operativiza los siete ejes de trabajo de la política y se han implementado múltiples acciones que responden a las necesidades de las personas emprendedoras del país: entre ellas iniciativas de desarrollo y gestión empresarial, acceso a recursos no reembolsables y reembolsables asesoría y acompañamiento especializado, procesos de incubación y aceleración, entre otros, todo ello gracias a la articulación y coordinación interinstitucional con instancias del ecosistema, entre ellas destaca el trabajo articulado con el INA, el MICITT, el INAMU, el MEP, PROCOMER, el MCJ, el INDER, la UNED, la UCR, el SBD, y otras instituciones que conforman la red de apoyo PYME y la red de incubadoras y aceleradoras y la supervisión de la DIGEPYME.

La DIGEPYME diseña programas y articula con el ecosistema la ejecución de los mismos, siempre bajo criterios de desarrollo empresarial, fomento productivo y bajo la premisa de

contribuir al desarrollo económico del país, el empleo decente y la dinamización del parque empresarial.

El ecosistema en Costa Rica es pequeño y se encuentra en construcción, ello demanda mayor cohesión y articulación por parte de todas las instancias que lo componen, desde las instancias rectoras, los gobiernos centrales y locales, las instancias privadas y la academia. Es necesario que se definan programas, acciones e indicadores compartidos máxime que los recursos son escasos y las demandas del usuario sobrepasan la oferta existente. Además, el desarrollo de estas iniciativas debe contemplar las demandas de los usuarios, con el fin de atender sus principales problemáticas y responder de manera eficiente a estas.

Marco Legal

De conformidad con el artículo 1º de la Ley 6054, Ley Orgánica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, reformado por la Ley N º8262, le corresponde al MEIC ser el ente rector de las políticas públicas de Estado en materia de fomento a la iniciativa privada, desarrollo empresarial y fomento de la cultura empresarial para los sectores de industria, comercio y servicios, así como para el sector de las pequeñas y medianas empresas.

El artículo 2 de esta misma ley indica que le corresponde tener a su cargo con carácter de máxima autoridad, la formulación y supervisión de la ejecución de las políticas empresariales, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, para ello podrá establecer la organización interna más apropiada acorde con este cometido y los mecanismos de coordinación idóneos con las instituciones -tanto del sector público como del sector privado-, para mejorar la efectividad de los programas de apoyo ejecutados por instituciones de estos sectores.

El MEIC además tiene como uno de sus fines el desarrollo de los mecanismos e instrumentos necesarios para implementar un sistema estratégico integrado que asegure el cumplimiento de los objetivos dispuestos en la Ley N° 8262, y en su carácter de ente rector le corresponde coordinar las políticas públicas de apoyo para las PYME y establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para impulsar los distintos programas tendentes a fortalecer integralmente a las PYME.

El cuadro que sigue presenta un resumen del marco legal que la DIGEPYME debe atender, en materia de fomento empresarial:

Ley	Reglamento
Ley 6054, Ley Orgánica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Decreto N°37457-MEIC, Ley Orgánica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Ley	Reglamento
Ley N° 8262 Ley de fortalecimiento de las PYME	DE N° 37168: Reglamento para el Programa de Fortalecimiento para la Innovación y Desarrollo Tecnológico de las PYME (Fondo PROPYME). DE N° 39278: Reglamento al fondo especial para el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (FODEPYME).
Ley N° 8634: Sistema de Banca para el Desarrollo. Ley 9274 Reforma Integral de la Ley 8634; Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, y Reformas	DE N° 34901: Reglamento a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo.
Ley N° 9576: Ley para el fomento de la competitividad de la PYME mediante el desarrollo de consorcios, publicada en LG 132 del 20 de julio del 2018	DE N° 41914: Reglamento Ley para el fomento de la competitividad de la PYME mediante el desarrollo de consorcios
Ley N° 9695 Reforma para Incentivar los Modelos de Capital Semilla y Capital de Riesgo para Emprendimientos.	Reforma el reglamento de SBD
Ley N° 9971, Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	Decreto por publicar por parte de la JD de la promotora, de la cual los jerarcas de MEIC son parte
Ley 9998, Fomento e Incentivos a los Emprendimientos y las Microempresas	Decreto por publicar* Se menciona en pendientes

Se adjunta un documento elaborado con las competencias de diversas instancias del ecosistema, cuyo mandato legal responde a la necesidad de fortalecer el parque empresarial. Ver anexo 1.

Para cumplir con sus funciones y competencias legales, la Digepyme está organizada en los siguientes departamentos:

a) **Departamento de Emprendimiento:** A este departamento le corresponde coordinar y articular interinstitucionalmente acciones, programas e instrumentos que promuevan el

nacimiento, desarrollo y sostenibilidad de los emprendimientos. Está conformado por un jefe y tres profesionales y actualmente se están generando las coordinaciones necesarias para trasladar a una funcionaria más a este departamento, con el fin de fortalecer la gestión.

Según el artículo 42 de la Ley Orgánica del MEIC, para el cumplimiento de sus objetivos, este departamento tendrá las siguientes funciones:

- a) Ser la secretaría técnica del consejo nacional de emprendimientos.
- b) Formular y evaluar las políticas y estrategias de apoyo al emprendimiento considerando las recomendaciones del Consejo Nacional de Emprendimiento.
- c) Preparar el informe anual sobre el Estado de los Emprendedores y el impacto de las políticas públicas.
- d) Procesar datos de fuentes secundarias con el fin de generar información estadística de emprendedores.
- e) Coordinar con las instituciones que conforman la Red de Emprendimientos, así como de incubadoras, procesos de fomento y apoyo a proyectos emprendedores ya las PYME.
- j) Diseñar y desarrollar proyectos para la promoción de la cultura empresarial y emprendedurismo, en especial de jóvenes y mujeres.
- g) Promover el desarrollo de nuevas empresas.
- h) Desarrollar investigaciones y estudios sobre las mejores prácticas de apoyo a los emprendedores, tanto en el ámbito nacional como el internacional.
- i) Gestionar la implementación de proyectos, planes y programas de apoyo a los emprendedores.
- j) Coordinar con las instituciones correspondientes la gestación y el suministro de información actualizada sobre los emprendedores.
- k) Ejecutar otras funciones del ámbito de su competencia, cuando la necesidad de la institución lo requiera, con el fin de coadyuvar a resolver integralmente los problemas de volumen y nuevas competencias asignadas a ésta".

b) Departamento de Empresariedad: Este departamento se encarga de formular y evaluar las políticas y estrategias empresariales de apoyo a las PYME que se ejecutan con otras instituciones y además debe coordinar la implementación de proyectos que se ejecuten en el marco de las prioridades de la Administración. Está conformado por un jefe y cuatro profesionales y actualmente se están generando las coordinaciones necesarias para trasladar a una funcionaria más a este departamento, con el fin de fortalecer la gestión.

Según el artículo 43 de la Ley Orgánica del MEIC, para el cumplimiento de sus objetivos, este departamento tendrá las siguientes funciones:

- a) Formular y evaluar las políticas y estrategias de apoyo a las PYME considerando las recomendaciones del Consejo Asesor Mixto de la PYME.
- b) Procesar datos de fuentes secundarias con el fin de generar información estadística de las PYME.
- c) Promover el establecimiento de modelos, metodologías y herramientas de apoyo a PYME equivalentes a las que se otorgan en otras naciones.
- d) Coordinar con instituciones públicas y privadas la realización de alianzas estratégicas para el desarrollo de programas y proyectos de apoyo a PYME.
- e) Promover la formalización de empresas informales y proponer acciones para que las instituciones generen las condiciones para una mayor formalización.
- f) Desarrollar investigaciones, estudios y diseño de proyectos e implementarlos para mejorar el clima de negocios de las pequeñas y medianas empresas.
- g) Fomentar la gestación de proyectos de desarrollo económico local.
- h) Participar en comités técnicos mixtos que se creen para el diseño de programas particulares de apoyo a la PYME.
- i) Promover la creación de centros de comercialización para PYME.
- j) Ejecutar otras funciones del ámbito de su competencia, cuando las necesidades de la institución lo requieran, con el fin de coadyuvar a resolver integralmente los problemas de volumen y nuevas competencias asignadas a ésta".

c) **Departamento Centros Integrales de Desarrollo Empresarial y Encadenamientos (CIDE):** Las funciones de este departamento están relacionadas con la implementación de programas especializados de apoyo a las PYME, procurando su crecimiento y la generación de nuevas oportunidades y el acceso a nuevos mercados, a través de los encadenamientos productivos y otras acciones de articulación empresarial. Está conformada por un jefe y 13 funcionarios en distintas zonas del país. Se está tramitando el traslado de una funcionaria más en la GAM para fortalecer la labor de este departamento en sede central.

Según el Artículo 44 de la ley orgánica del MEIC, para el cumplimiento de sus objetivos, el Departamento de Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE) y Encadenamientos. tendrá las siguientes funciones:

- a) Realizar investigaciones a nivel internacional sobre políticas, estrategias programas y proyectos que desarrollen otros países con el fin de promover la articulación productiva y los encadenamientos.

- b) Formular y evaluar las políticas y estrategias de apoyo a las PYME considerando las recomendaciones del Consejo Asesor Mixto de la PYME, en materia de articulación productiva.
- c) Diseñar y desarrollar programas de articulación productiva a fin de fortalecer la cadena de valor de los productos de las PYME.
- d) Gestionar la implementación de programas de encadenamientos productivos a fin de vincular a las PYME con empresas grandes o con megaproyectos regionales.
- e) Coordinar con las instituciones rectoras la implementación de los programas de encadenamiento.
- f) Desarrollar investigaciones sobre instrumentos de encadenamientos existentes y su adaptación al país.
- g) Crear programas de capacitación y asesoría dirigidos a las PYME afín de que participen en los procesos de licitación de bienes y servicios del sector público.
- h) Impulsar programas que promocióne la implementación de tecnologías limpias en las PYME y la adopción de normas de mejoramiento continuo, que impacte en la gestión administrativa y la calidad de los productos y servicios de las PYME.
- i) Brindar información y acompañamiento sobre los trámites que contribuyan a la formalización de las empresas. j) Retroalimentar al Departamento sobre las demandas o necesidades que se deriven de la atención a las PYME, a fin de coordinar ofertas que no se encuentran en la región de influencia.
- j) Estimular el desarrollo de las organizaciones empresariales, asociatividad y alianzas estratégicas.
- l) Diseñar y ejecutar políticas y programas de asesoría a las PYME en compras del estado, encadenamientos y otras formas de cooperación interempresarial, cultura empresarial y desarrollo de emprendedores, innovación tecnológica, capacitación y asistencia técnica, y servicios financieros. m) Participar en los Comités Ejecutivos Regionales conformado por las CIDE interinstitucionales, de acuerdo con el convenio respectivo, para la elaboración de los planes de trabajo, seguimiento y evaluación, e informar y remitir los acuerdos al Jefe del Departamento.
- n) Impulsar la participación de los comités técnicos mixtos interinstitucionales relacionados con la ejecución de proyectos de apoyo al emprendedurismo y las PYME.
- o) Organizar encuentros empresariales, apoyar en la organización de la Expopyme del MEJC y en ferias empresariales organizadas por otras instituciones gubernamentales.

p) Ejecutar otras funciones del ámbito de su competencia, cuando las necesidades de la institución lo sugieran, con el fin de coadyuvar a resolver integralmente los problemas de volumen y nuevas competencias asignadas a ésta.

d) Departamento de Registro: Las funciones de este departamento, entre otras, consisten en administrar y mantener actualizado el registro de emprendedores y de las PYME registradas en el SIEC; así como tramitar las solicitudes de inscripción de consorcios y de producción nacional. Este departamento está conformado por una jefatura y cinco funcionarios, además en préstamo (en la dirección de mejora regulatoria) se encuentra una plaza que se suma a este departamento a partir del 9 de mayo de 2022.

Según el Artículo 46 de la ley orgánica del MEIC para el cumplimiento de sus objetivos, el departamento tendrá las siguientes funciones:

a. Administrar y mantener en coordinación con el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio, el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC).

b. Mantener actualizado el registro de emprendedores y de las PYME y a su vez mantener ordenado y bajo condiciones de seguridad el archivo de expedientes de las empresas registradas en el SIEC.

c. Emitir las certificaciones de la condición de emprendedor y PYME que se soliciten.

d. Establecer una política de registro en línea de las solicitudes de Registro MIPYME, de manera que lleguen a eliminarse los expedientes físicos.

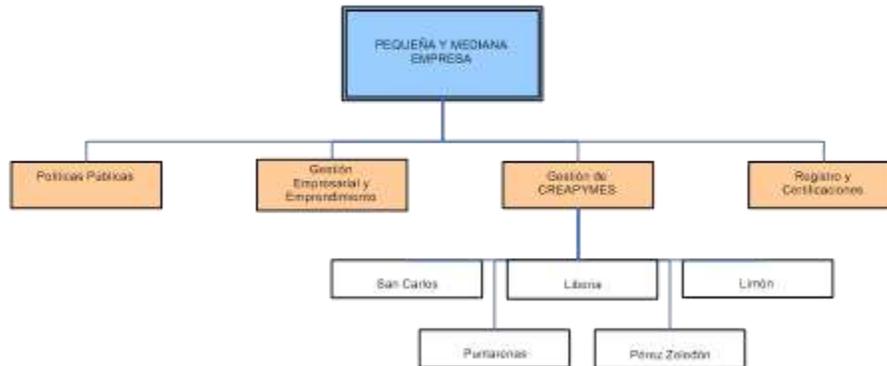
e. Coordinar con los CIDE, todas las tareas de registro en el SIEC, desde la recepción de la solicitud, análisis de la misma y hasta el otorgamiento o rechazo de la condición MIPYME. Igualmente, corresponderá coordinar con estas unidades el registro ordenado de los expedientes físicos que tramiten, requiriendo informes trimestrales del listado de expedientes que mantienen bajo su custodia; estando obligados a acatar las directrices que, para la conformación, manejo y custodia de tales expedientes, se emitan.

f. Atender las solicitudes de recomendación para la exoneración de diferentes tributos que debe emitir el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

g. Elaborar estadísticas y reportes de las empresas registradas en el SIEC así como el análisis de diferente información sobre las características de las empresas integradas al registro, del trámite de exoneraciones y otras tareas y remitirlas al departamento de Políticas Públicas.

Organización

DIRECCIÓN GENERAL DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO



Actualmente la dirección se encuentra conformada por la directora, la secretaria y tres apoyos técnicos, no obstante, dados los movimientos indicados anteriormente, quedaría solamente la secretaría como staff de la dirección. Este tema se retomará más adelante, pero resulta fundamental dotar de mayores recursos humanos a la dirección, con el fin de generar mayores resultados y por ende mayor impacto en el sector.

Balance General del periodo

El balance del periodo 2017-2022 es positivo en términos de posicionamiento del MEIC como rector en materia de desarrollo empresarial y en términos de las tareas de articulación para el diseño y ejecución de programas de fortalecimiento empresarial. Se ha conseguido avanzar en la identificación de la oferta del ecosistema para emprendedores y empresarios, se ha logrado diseñar y posicionar una política pública que responda a necesidades puntuales de las empresas y empresarios y además que integre compromisos y responsabilidades no solo del MEIC, sino de INA, MEP, SBD, MICITT, PROCOMER, como instancias públicas con competencias en materia de fomento empresarial, tal como se logra visualizar en el anexo 1 de este informe.

Se ha generado una oferta de programas y proyectos que responde a las necesidades de las empresas lideradas por mujeres, por personas jóvenes, desde las regiones fuera de la GAM, por el sector artesanal, por las empresas que le venden al estado o las que requieren encadenamientos para mejorar su productividad.

El registro PYME del MEIC ha incrementado en más de un 180% en estos cuatro años y gracias a la gestión política de la jerarca, se ha logrado conseguir recursos para poner en marcha la nueva plataforma de registro empresarial (SIEC), cuyo remozamiento reviste particular importancia, dada la obsolescencia tecnológica que se ha identificado.

Más adelante se ahondará en cada una de estas iniciativas, indicando los avances y logros, además como se indicó anteriormente, para apoyo del lector o lectora se anexan algunos documentos con el fin de profundizar en cada tema en particular.

3. ENTORNO

Las micro, pequeñas y medianas empresas representan el motor del desarrollo y de la economía del país. Al 2019 según datos del REVEC del BCCR, el 97,4% del parque empresarial estaba conformado por PYMES. De cada 100 empleos, 33 son generados por estas empresas y además contribuyen en un 34% al PIB. La importancia de este sector en la dinámica nacional es fundamental para hacer crecer la economía, el empleo formal y además para asegurar una distribución más equitativa de los ingresos y de la riqueza.

El 80% de estas unidades productivas es de tamaño micro, lo cual implica que además de ser las empresas más pequeñas en estructura, arrastran una serie de debilidades y brechas en términos de gestión empresarial, acceso a financiamiento y a mercados, que requieren de apoyo y acompañamiento de la institucionalidad.

Para mayor información, sobre el estado de situación de las PYME, se recomienda revisar este enlace en el cual se puede encontrar la información más reciente que procesa el BCCR, producto del REVEC y con el cual se construye in informe general de las empresas de menor tamaño. <http://reventazon.meic.go.cr/informacion/estudios/2021/pyme/DIGEPYME-INF-038-2021.pdf>

La labor del MEIC por medio de la DIGEPYME, junto con instancias del ecosistema, ha sido fundamental diseñando e implementando programas que responden a solicitudes específicas de las empresas, tomando como prioridad la demanda de los usuarios y convirtiendo estas en programas y proyectos específicos.

En materia de fomento al ecosistema, desde la DIGEPYME se ha fortalecido el abordaje del mismo, realizando el mapeo de todas las entidades que aportan al desarrollo de las empresas y de las ideas de negocio.

Siguiendo el modelo de ecosistema de emprendimiento del Babson Collegue, se requiere la presencia de al menos seis áreas para generar ecosistema:

1. Definición de política pública
2. Acceso a financiamiento
3. Fomento a la cultura emprendedora

4. Soporte empresarial
5. Capital humano
6. Acceso a mercados



En este sentido, en el 2019 la DIGEPYME se dio a la tarea de realizar el mapeo de suma de fuerzas¹, el cual permitió dimensionar la oferta existente para las personas empresarias y emprendedoras a la vez que determinó vacíos en el ecosistema que requieren ser solventados por todas las partes tanto públicas como privadas y de la academia.

A la luz de la información sistematizada se categorizó la oferta disponible en línea con el ciclo de vida empresarial, según se indica a continuación:

- Cultura emprendedora: etapa de ideación, no hay aun ingresos ni ventas
- Gestación. identificar Oportunidades y desafíos. Sensibilización y Exploración.
- Inicio: validación en mercado, desarrollo del modelo de negocio.
- Desarrollo: Incubación, formalización, apertura de mercados, sostenibilidad
- Madurez. Escalamiento, crecimiento en mercados, internacionalización.

¹ Este mapeo consiste en mostrar gráficamente los programas, proyectos y acciones que ejecutan las diversas instituciones en el país detallando quién es la institución, qué hace y a quien le ofrece el servicio

La fotografía del 2019 se muestra en el cuadro que sigue. En cada etapa del ciclo de vida se identifica el logo de la institución que ofrece alguna iniciativa de acompañamiento o de recursos financieros y en las filas se identifican los elementos del ecosistema al que responde esa oferta. En el Excel indicado anteriormente se detalla la intervención.

Este ejercicio resultó fundamental para:

1. comprender mejor cual es la oferta de apoyo a las empresas y emprendedores,
2. entender cuáles son los vacíos que existen en el ecosistema, en términos de esa oferta
3. diseñar nuevos programas, proyectos e intervenciones, en línea con las necesidades a solventar
4. tomar una fotografía del ecosistema, que permita monitorear su avance en términos de oferta.

	Cultura Emprendedora	Gestación	Inicio	Desarrollo-Crecimiento	Madurez	
Política			meic mi.sit	Inder		
Soporte	Auge, INFOCOOP, IBERA, SORIANO, CAED, JA Costa Rica, OMAK DENICO, yo emprendedor, caricaco, INSUR, UTEC, hñep, meic, GSI, INSPRO, EMPRENE Lab, INTECO	carao, IBERA, HUB, BAC, carao, INSUR, UTEC, ACORDE, meic, AUGA, INFOCOOP, JUDESUR, UTEC, caricaco, INTECO, ICE, GSI, yo emprendedor, caricaco, JA Costa Rica, CUC, INTSS, CUNILMON, EMPRENE Lab, JUDESUR, hñep, Inder, EMPRENE Lab	BAC, INTSS, carao, INSUR, CUC, ACORDE, AUGA, INFOCOOP, JUDESUR, UTEC, caricaco, ICE, GSI, yo emprendedor, meic, INTECO, hñep, yo emprendedor, CUNILMON, JA Costa Rica, Inder, EMPRENE Lab	Auge, CAMTIC, CAED, hñep, JUDESUR, CIR, yo emprendedor, ICE, caricaco, INTECO, Parque, UTEC, EMPRENE Lab, EMPRENE Lab, OMAK DENICO, BAC, INTSS	procooper, BAC, ice, CAED, carao, INSUR, CAMTIC, meic, UTEC, hñep, CIR, yo emprendedor, caricaco, INTECO, EMPRENE Lab, yo emprendedor, Parque, UTEC, EMPRENE Lab, OMAK DENICO, GSI	procooper, BAC, ice, CAED, carao, INSUR, CAMTIC, meic, UTEC, hñep, CIR, yo emprendedor, caricaco, INTECO, EMPRENE Lab, yo emprendedor, Parque, UTEC, EMPRENE Lab, OMAK DENICO, GSI
Financiamiento	CAER	Interoce, Inder, INTSS, CAER, JUDESUR, procooper, Banco para el Desarrollo	Interoce, BAC, Inder, procooper, Banco para el Desarrollo, INTSS, JUDESUR	Interoce, BCR, Inder, mi.sit, INTSS, JUDESUR, Banco para el Desarrollo, BAC, DESYFIN	Interoce, BAC, CAMTIC, Inder, procooper, DESYFIN	
Innovación	ULACIT, mi.sit, UCI	ULACIT, INNOVADORA, Fundación ICE, mi.sit, UCI	Fundación ICE, UCI	mi.sit, CIR, UCI	mi.sit, UCI, Fundación ICE	
Mercado		procooper, meic	procooper, meic	procooper, meic	procooper, meic	

Además, este ejercicio permitió evidenciar que Costa Rica cuenta con un gran número de iniciativas para fomentar el emprendimiento y la empresariedad, no obstante, no existe una vinculación real entre las instituciones que permita brindar una ruta definida a la persona emprendedora para seguir una ruta de acción.

Otras de las conclusiones extraídas de este ejercicio de mapeo son:

Existe una gran oferta de charlas brindadas por diversos actores en las sub-etapas de sensibilización, identificación, plan de negocios y primeras ventas; las cuales son evaluadas solamente por el número de asistentes y no por el resultado que esto pueda generar. Claramente este es un vacío que se debe subsanar. Por otra parte, los proyectos y actividades que se orientan a incubación y fondos no reembolsables están enfocados en poblaciones específicas; lo cual deja a muchas personas emprendedoras sin opciones para acceder a estos.

Existe una escasa oferta de proyectos y actividades para brindar avales/garantías, fondos reembolsables, microcréditos y seguros, por lo que es necesario robustecerla, además el abordaje en materia de innovación, comercialización y logística no contempla cobertura por parte de los actores del ecosistema; convirtiéndose esto en un gran reto para fortalecer el ecosistema emprendedor. Sobre todo, a nivel de mercado interno.

No existe en el país un programa integral que guíe a la persona emprendedora o empresaria en un proceso continuo en el tiempo; donde se comience con un diagnóstico inicial, se cuente con un expediente de seguimiento y se aplique un diagnóstico final al cabo de un plazo determinado; lo cual permita al país contar con indicadores de impacto y no solamente de gestión y de esta manera generar cambios en los índices de competitividad y productividad de las empresas.

El MEIC, por medio de la DIGEPYME juega un papel fundamental en el rol de articulador y facilitador dentro del ecosistema, por lo que resulta imprescindible mantener esta labor y continuar sumando con ejercicios de este tipo, con el fin de alinear la oferta.

Los resultados del mapeo se pueden revisar en el anexo 2 de este documento, tanto en el Excel denominado ecosistema como en el informe en Word.

4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

a) Estado de la autoevaluación

Sobre el estado de la autoevaluación, la última que se hizo fue en el año 2018. El detalle de lo expuesto se puede ver en el anexo 3 del Excel adjunto, además se adjunta copia del SEVRI y de los resultados del Índice de Gestión institucional, propuesto por la CGR.

Ciertamente los temas de control interno, de evaluación interna y procedimientos internos, son elementos que requieren mayor profundización y trabajo, pues las acciones de esta dirección se enfocaron, sobre todo, en temas de atención directa al usuario, para atender

el mandato legal y cumplir con resultados solicitados por las Jerarcas. Se requiere que el próximo director aborde estos temas, en conjunto con las jefaturas.

5. PRINCIPALES LOGROS

En esta sección se presentarán los principales logros en materia de apoyo a las personas emprendedoras y a las PYMES del país, como una muestra de la labor realizada bajo mi cargo, la cual refleja el trabajo en equipo de los 32 funcionarios. Ninguno de estos resultados hubiese sido posible sin el apoyo de los colaboradores ni de los asesores de despachos, quienes siempre estuvieron al frente de las tareas, gestionando y coordinando con otras instancias.

- a. **Mapeo institucional por Suma de Fuerzas.** Como se indicó anteriormente, este mapeo permitió generar espacios en los cuales las entidades actúan estratégicamente para fortalecer los servicios de apoyo al emprendedor, además permitió evidenciar vacíos y necesidades en materia de diseño de programas de fomento empresarial. Para la implementación de esta iniciativa se adaptó la metodología transferida por la Agencia Presidencial de Colombia (APC) a la realidad costarricense, en el marco del programa EDEM (emprendimiento y desarrollo empresarial en Mesoamérica). Esta transferencia se llevó a cabo en el 2018 y permitió que 3 funcionarios de la dirección de PYMES se capacitaran en la materia. Como resultado se deja una herramienta útil para conocer la oferta de programas, proyectos e iniciativas que ofrece la institucionalidad pública, académica y el sector privado y que permite conocer las demandas de las personas emprendedoras y empresarias considerando las etapas del ciclo de vida de la empresa, a saber: cultura emprendedora, gestación, inicio, desarrollo-crecimiento y madurez.

De este ejercicio, surgió un mapeo con información de 58 instancias con las diversas iniciativas que ofrecen al sector empresarial. Este esfuerzo sin duda alguna se convirtió en un insumo fundamental para el diseño de las acciones estratégicas, los programas, proyectos y demás intervenciones de la PNE, la cual se construyó con el esfuerzo y apoyo de las diversas instancias del ecosistema.

Como se indicó anteriormente, en el anexo 4 se puede identificar toda la información aportada por las entidades y los vacíos y oportunidades de mejora que deja este ejercicio y que fueron mencionados anteriormente.

- b. **Política Nacional de Empresariedad 2030 (PNE-2030).** Este instrumento de estado define lineamientos estratégicos para los diferentes actores que conforman el ecosistema empresarial, articulando una propuesta que integra oferta y demanda bajo un mismo norte, integrando un marco estratégico de programas, proyectos y acciones enfocados a un objetivo común, y estableciendo un proceso de seguimiento, control, monitoreo y evaluación por parte del MEIC como ente rector para garantizar su implementación y cumplimiento de los propósitos trazados.

La política pública responde una definición estratégica dirigida al fomento del emprendimiento, al fortalecimiento de las PYME y al desarrollo del ecosistema, que busca además la generación de una mentalidad y cultura empresarial que genere el interés de las personas por crear y abrir nuevos negocios con mercado, con potencial de crecimiento, que logren mantenerse en el tiempo, que se reinventen, que escalen, que sean creativos e innovadores; pero que principalmente se conviertan en fuentes de crecimiento para el país, promoviendo el impacto económico y el empleo de calidad.

La PNE responde a siete ejes de intervención, (en línea con los elementos propuestos por el Babson colleague) en los cuales se establecen líneas de acción que permitieron definir la identificación de programas, proyectos y acciones relacionadas con cada uno de los ejes. Cada uno de estos ejes es liderado por distintas instituciones del ecosistema que tienen competencia en la materia. En el cuadro que sigue se muestra información del eje, el resultado esperado y el avance de cada uno, a diciembre 2021.

EJE	DESCRIPCIÓN	Avance en la implementación
1. Fortalecimiento de Rectoría y la articulación institucional Líder: MEIC	Donde se reconozca al Ministerio de Economía, Industria y Comercio un rol clave en mejorar y agregar valor a las intervenciones públicas en favor	Se han ejecutado el 53% de las acciones de este eje, destacando la elaboración y recopilación de información actualizada y precisa para la toma de decisiones, que orienten los programas de apoyo

EJE	DESCRIPCIÓN	Avance en la implementación
	de la empresariedad.	del MEIC y de las demás entidades del ecosistema, tales como el Estado de Situación de las PYME y avances importantes en la actualización de un sistema de información que permita articular el quehacer institucional de apoyo al sector.
<p>2. Mejora del Clima de Negocios</p> <p>Líder: MEIC</p>	<p>Que permita superar los obstáculos que limitan el surgimiento de nuevos negocios, así como el crecimiento de los existentes, en cada región del país.</p>	<p>Se han ejecutado el 36% de las acciones, destacando lo realizado en materia de simplificación de trámites para la formalización de empresas que ha venido desarrollándose en el MEIC, mediante la coordinación entre DIGEPYME y la Dirección de Mejora Regulatoria. Específicamente se han identificado trámites críticos cuya implementación de los proyectos de mejora desplegados por las instituciones se han venido desarrollando y se les ha dado seguimiento a las iniciativas que están en proceso; se logró coordinar con las instituciones cuyos trámites críticos fueron simplificados en el año 2021; y se ha definido la estrategia de intervención para la simplificación de los trámites.</p>
<p>3. Impulso a una Cultura y Mentalidad Emprendedora</p> <p>Líder: INA</p> <p>Líder: MEP</p>	<p>Que desde el sistema educativo se abra el camino para una nueva clase empresarial, que contribuya a ampliar las opciones de empleo en el país y a mejorar las condiciones del entorno.</p>	<p>Se han ejecutado cerca del 54% de las acciones. Se ha cumplido la meta acordada de brindar acompañamiento a los jóvenes emprendedores egresados de la Educación Técnica Profesional, por medio de las incubadoras de empresas en Colegios Técnicos Profesionales. Las incubadoras de empresa del MEP han seguido desarrollando su</p>

EJE	DESCRIPCIÓN	Avance en la implementación
		<p>labor de acompañamiento a incubados, con un total de 4 incubadoras MEP a la fecha.</p> <p>En este eje no fue posible alcanzar un mayor grado de cumplimiento, debido a que muchas de las actividades se habían planificado de manera presencial, y las medidas sanitarias impuestas por la pandemia no permitieron su ejecución.</p>
<p>4. Desarrollo de capacidades en gestión empresarial</p> <p>Líder: INA</p>	<p>A partir de un modelo de atención que reconoce la etapa de evolución de las empresas, brindando seguimiento y acompañamiento en cada fase, a fin de contribuir en la mejora de la productividad, la innovación y el crecimiento de las empresas.</p>	<p>En este eje se ha alcanzado un porcentaje de cumplimiento del 42% de las acciones, destacando los logros y avances en la implementación del modelo de atención a las PYME y emprendedores, que consiste en la puesta en operación de los Centros de Desarrollo Empresarial en todo el país, para brindar acompañamiento empresarial en el inicio, fortalecimiento y consolidación de negocios. Más adelante se incluyen datos sobre la operativa de los CDE en el 2021.</p>
<p>5. Mejora permanente del Entorno Financiero con productos de financiamiento</p> <p>Líder: SBD FODEMIPYME</p>	<p>Para cada etapa de desarrollo, condiciones de las empresas y de fácil acceso, que responda realmente a las necesidades económicas de las empresas.</p>	<p>En este eje se reporta un cumplimiento del 63%. A pesar de que parte de los recursos con que se contaba fueron reorientados a la atención de las necesidades por la pandemia, a través del Programa Alivio, se destaca la capacitación a 9 operadores financieros en el tema de avales individuales. En cuanto a los avales de cartera se capacitaron 15</p>

EJE	DESCRIPCIÓN	Avance en la implementación
		<p>operadores financieros y se emitieron 3.865 al primer semestre.</p> <p>En el Programa de Capital Semilla se establecieron alianzas con INA, Procomer y COMEX y otros promotores empresariales del país; se realizaron eventos de sensibilización para proyectos de emprendimiento y se apoyaron 85 proyectos de emprendimiento dinámicos. En el Programa Descubre entró a operar el componente de Capital Semilla-Categoría A - para el desarrollo, transformación, escalabilidad, o innovación de un producto novedoso, donde se desembolsaron \$61.989 y se asignaron \$266.032.</p>
<p>6. Impulso a la Innovación y reducción brechas tecnológicas Líder: MICITT</p>	<p>De manera que las empresas puedan obtener el máximo provecho de las tecnologías digitales y agregar valor a sus productos o servicios, haciendo de la invención y la novedad un sello característico del esfuerzo empresarial nacional</p>	<p>Se han ejecutado el 69% de las actividades relacionadas con este eje. En esta área se resalta que, con el apoyo del BID y el MICITT se pone a disposición del sector productivo nacional el <u>Diagnóstico de madurez digital: Plataforma Chequeo Digital</u>; en el cual se tenían registradas 1134 empresas. Además, se desarrolla la plataforma de Aprende Digital con BID, MICITT y MEIC. La prioridad en este eje se redefinió, orientándose a aquellas acciones relacionadas con la digitalización y alfabetización digital a las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>En materia de Ecommerce, gracias al apoyo de CENPROMYPE 149 empresas nacionales fueron</p>

EJE	DESCRIPCIÓN	Avance en la implementación
		acompañadas para el desarrollo de capacidades en comercio electrónico y 48 empresas fueron beneficiadas con capital semilla para implementar sus planes de ecommerce (140mil dólares)
<p>7. Atención permanente a la articulación productiva y el acceso a mercados</p> <p>Líder: PROCOMER</p> <p>Líder: MEIC</p>	<p>Como herramienta que permita a las empresas expandir o incursionar en nuevos mercados</p>	<p>Se han ejecutado el 77% de las actividades relacionadas a dinamismo del mercado interno, acceso a compras del estado e internacionalización. En cuanto a las metas orientadas al mercado interno, se tiene un 80% de avance en el ajuste del marco legal del mercado estatal para la producción y PYME nacional, con acciones como el Análisis de la normativa, instrumentos o mecanismos que se utilizan a nivel internacional para potenciar el mercado estatal como eje de desarrollo económico y el establecimiento de mecanismos que favorezcan y promociónen la participación de las PYME en el mercado estatal.</p> <p>Por otra parte, las metas del PNDIP 2019-2022 sobre encadenamientos y compras públicas se concibieron con el objetivo de fortalecer el acompañamiento interinstitucional gubernamental que deben recibir las empresas</p>

EJE	DESCRIPCIÓN	Avance en la implementación
		<p>de menor tamaño fuera de la GAM, en este contexto se busca mejorar las condiciones en temas de Encadenamientos entre empresas y el acceso de estas al mercado de las compras públicas. Estas metas se han cumplido en un 100%.</p> <p>En cuanto al Mercado Externo, se han lanzado 6 retos de innovación abierta; se han atendido 20 consorcios de exportación; y se brindó apoyo a 184 empresas dentro de la Fase I del Programa Alivio.</p>

Es importante mencionar que todas las acciones fueron propuestas por cada instancia responsable y además fue presentado en el Consejo Asesor Mixto de la Pyme y ante el Consejo de Gobierno. Para ahondar en detalles y revisar el plan de acción propuesto, se recomienda ver la publicación en http://reventazon.meic.go.cr/informacion/pyme/MEIC_PNE_2030.pdf

Además, en el anexo 4 se adjunta el informe del estado de avance de la PNE y su ejecución, así como un informe sobre la metodología de seguimiento utilizada y una ppt que resume el avance. Al cierre del 2021 se ha alcanzado un porcentaje total promedio de cumplimiento de las metas, de un 67%.

- a) **Ediciones de ExpoPYME.** Durante la gestión a mi cargo se realizaron cuatro ediciones de la ExpoPYME. Dos durante la administración Solís Rivera y las últimas dos en la administración actual. Un resumen de los resultados de cada una se indica a continuación:

ExpoPYME E 2017	ExpoPYME 2017. Creciendo sin fronteras	7, 8 y 9 de abril del 2017, en la Plazoleta Este del Estadio Nacional.
--------------------	--	--

	Rueda de negocios: 100 citas. Se proyectaron negocios por un total de \$1.000.000 en este evento.	Asistencia: 15 mil personas
	1000 personas asistieron a charlas y talleres	Mercado PYME: 230 empresas PYME con stands para venta y 70 instituciones del ecosistema con stands

ExpoPYME 2018	ExpoPYME 2018 “Negocios que transforman	6, 7 y 8 de abril del 2018, en la Plazoleta Este del Estadio Nacional.
	Rueda de negocios: 118 citas, 16 tractores y 39 suplidoras. Se proyectaron negocios por un total de \$1.000.000 en este evento.	Asistencia: 25 mil personas
	1000 personas asistieron a charlas y talleres	Mercado PYME: 250 empresas PYME con stands para venta y 50 instituciones del ecosistema con stands

ExpoPYME 2019	ExpoPYME 2019, “Negocios que hacen país” . MEIC- INA- PROCOMER- INAMU-ICT-MCJ- MICITT	28, 29 y 30 de junio del 2019, en el Centro de Convenciones de Costa Rica.
	Rueda de negocios: 156 citas, 20 tractores y 48 suplidoras. Se proyectaron negocios por un total de \$1.000.000 en este evento.	Asistencia: 15 mil personas
	1115 personas asistieron a charlas y talleres	Mercado PYME: 250 empresas PYME con stands para venta y 50 instituciones del ecosistema con stands

ExpoPYME 2021	ExpoPYME del Bicentenario: Conmemorando Nuestro Talento	5, 6 y 7 de noviembre de 2021, en el Centro de Convenciones de Costa Rica.
	Rueda de negocios: 173 citas. Se proyectaron negocios por un total de \$800.000 en este evento.	Asistencia: 6 mil personas
	184 personas asistieron a charlas y talleres	Mercado PYME: 300 empresas PYME y emprendedores con stands para venta y 1 mes en la plataforma YALO market

En materia se consolida el MEIC como entidad experta en la organización y coordinación central de la ExpoPYME, en alianza con otras entidades tales como el INA, MAG, MICITT, PROCOMER, entre otras. En la DIGEPYME queda instalada una importante plataforma capacitada para la realización posterior de este tipo de eventos. Además, es importante mencionar que producto de la gestión del 2021, en la fundación UCR (gracias a un convenio entre esta fundación y el MEIC) queda un remanente de **3.150.205 colones** que pueden ser utilizados en la próxima actividad, siempre y cuando así sea definido por los nuevos jefes. La funcionaria Lucia Castro conoce este tema en detalle, por lo que se puede ahondar con ella. Se recomienda ver el anexo 5 de este informe y la carpeta denominada ExpoPYME que se encuentra en la computadora asignada a mi cargo.

- b) **Centros de Desarrollo Empresarial (CDE).** Desde inicios de la Administración actual, el Ministerio de Economía se propuso implementar la metodología de atención empresarial denominada por sus siglas en inglés SBDC (Small Business Development Center), puesta en práctica de forma exitosa por la Small Business Administration de los Estados Unidos desde hace varias décadas. Dicha metodología ha sido extendida a otras latitudes, entre ellas América Latina con resultados muy exitosos. Por tanto el MEIC, junto con el INA como aliado estratégico, logra poner en

funcionamiento los primeros CDE en el país: San José, Cartago, Heredia, Liberia, San Carlos y Limón.

Mediante estos centros se ha brindado a empresarios y emprendedores servicios como asesoría personalizada, capacitación, articulación con entidades financieras, entre otros. Este modelo de apertura de centros, corresponde a la revisión de las buenas prácticas internacionales en materia de acompañamiento que el país ha implementado, gracias al apoyo de CENPROMYPE. Además, como parte de las acciones realizadas por el MEIC para dejar una adecuada capacidad instalada, se impartió un diplomado en el que fueron formadas 70 personas del ecosistema empresarial y emprendedor del país, que podrían convertirse en asesoras de los centros de desarrollo empresarial. Queda aún por abrir nuevos centros, pero queda para la futura administración del INA concretar los procedimientos respectivos.

El cuadro siguiente muestra resultados generales de la atención a la población meta de los CDE. La información ha sido suministrada por la UFODE del INA

CDE / Indicador	Clientes atendidos 2021		
	Total de Clientes Atendidos 2021	% Pyme	% Emprendedor
San José	400	54%	46%
Cartago	196	40.00%	60.00%
Limón	168	58.00%	42.00%
Liberia	175	49.40%	50.60%
Heredia	126	83.00%	17.00%
San Carlos	122	78.20%	21.80%
Total	1187	60.47%	39.53%

fuentes: INA

Conviene reforzar el trabajo articulado con el INA en la próxima administración, con el fin de implementar el modelo de vinculación desarrollado por el MEIC. Sobre este tema las funcionarias Cinthya Monge y Cecilia Cordero pueden ahondar con mayor detalle sobre el avance de este modelo.

- c) **Programa Nacional de Mujeres Empresarias “Mujer y Negocios”.** En coordinación con el Instituto Nacional de Aprendizaje –INA y el Instituto Nacional de las Mujeres INAMU, se ha logrado apoyar desde el año 2019 a 604 mujeres empresarias y emprendedoras, a lo largo y ancho del país, de estas 536 se han graduado. Además, en el año 2019 se otorgaron recursos no reembolsables de capital semilla a 70 mujeres, para que pudieran potenciar y hacer crecer sus negocios. En el año 2021 se abrió una línea de financiamiento no reembolsable con fondos del SBD, para que AED los colocara a mujeres graduadas del programa.

Mujer y Negocios es un programa de desarrollo de capacidades empresariales para mujeres líderes de negocios. En este programa se brindaron importantes herramientas que han posibilitado a las mujeres auto determinarse como empresarias, consolidar sus negocios y brindar un importante aporte económico a sus familias y a su entorno. Los esfuerzos realizados en años anteriores se han consolidado, logrando institucionalizar el programa en las entidades involucradas. La edición correspondiente al año 2022 se encuentra en proceso de contratación por parte del INA, por lo que se recomienda seguimiento a este tema con la UFODE.

- d) **Encadenamientos productivos:** Este programa, ejecutado por los CIDE busca promover y fortalecer el desarrollo productivo del país y que, en el marco de la presente Política; para generar un entorno favorable al desarrollo empresarial que permita impulsar el talento costarricense en el desarrollo de negocios y que contribuya con la dinamización de la economía interna, la internacionalización y la atracción de inversión de capital extranjero.

Los resultados del periodo 2020 y 2021 se indican a continuación, superando la meta propuesta en el PNDIP.

Región	2020 y 2021
	Encadenamientos
Central	12
Pacifico Central	16
Huetar Norte	20
Huetar Caribe	15
Brunca	24
Chorotega	19
Total	106

Monto ₡	₡146.150.313,00
---------	-----------------

g) Compras públicas: El artículo 20 de la Ley 8262 señala que se deben buscar los mecanismos para incrementar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas dentro de las compras del sector público. Dentro de las acciones concretas realizadas por DIGEPYME se encuentra la sensibilización a funcionarios proveedurías institucionales, para favorecer los procesos de compra que las entidades públicas realizan a las PYME; así como el fortalecimiento de las capacidades empresariales para venderle al Estado. Del 2018 a la fecha, se ha brindado capacitación a 5.700 agentes en ese sentido.

En cumplimiento a la meta del PNDIP, la cual busca impulsar el programa de compras de bienes y servicios que asegure la participación mínima de las PYMES en el monto total de compras para cada institución o dependencia de la Administración Pública, se tienen los siguientes resultados del periodo 2020 y 2021

Región	Compras
Central	8
Pacifico Central	26
Huetar Norte	15
Huetar Caribe	18
Brunca	20
Chorotega	33
Total	120
Monto ₡	₡ 223.304.185,00

En el anexo 6, se puede revisar el cumplimiento de las metas del PNDIP, a cargo de los funcionarios de los CIDE.

h) Programa OVOP (one village, one product): Tanto el programa de desarrollo local, así como el del Consultorio Empresarial Móvil, incidieron positivamente en generar capacidades en los funcionarios institucionales, para una acertada articulación en la

implementación de los programas para el desarrollo empresarial. Con la implementación del movimiento OVOP en las municipalidades de Zarceró, Dota, Turrialba-Jiménez, Mora, Aserrí, Coto Brus y Buenos Aires, específicamente se ha logrado que los gobiernos locales, empiecen a incorporar acciones de desarrollo económico local, que vaya más allá de las funciones tradicionales de un municipio.

i) Registro PYME. Desde el año 2018 se ha venido robusteciendo la base de micro, pequeñas y medianas empresas registradas ante el MEIC. El número de PYME prácticamente se ha triplicado, pasando de 9.900 a finales de dicho año, a un total de aproximadamente 28.000 al mes de abril del 2022.

Ese incremento sostenido estuvo condicionado por diferentes factores, como un decreto de renovación automática durante la crisis sanitaria, el interés y la necesidad de los empresarios por acceder a los beneficios disponibles en la normativa y los esfuerzos del gobierno que se enfocan en mantener esta tendencia creciente y generar mejores oportunidades a una mayor cantidad de empresas en todo el país.

SIEC: Cantidad de Empresas Activas del Registro PYME por año
(Datos a diciembre 2021)



Fuente: Elaboración MEIC, con base en los datos del SIEC, 2021

j) Trámites de exoneraciones. Se simplificó el trámite de Exonet procedimiento y otras disposiciones, mediante la elaboración del informe DIGEPYME 036-18 Y el oficio DIGEPYME –OF-115-2018: de esta forma se elimina la recomendación técnica que otorga el MEIC a las empresas que a través de Exonet realizan solicitudes para la exoneración de impuestos a los bienes y productos que importan y no se producen en el país, tales como los equipos médicos accesorios y repuestos médicos-quirúrgicos, hospitalarios, dentales y de laboratorio, materias primas y reactivos

para la producción de medicamentos de aplicación terapéutico para el consumo. El plazo se reduce en más de 10 días.

k) Sistema de Información Empresarial Costarricense. La consecución de recursos financieros, gracias al apoyo del SBD, para el remozamiento del Sistema de SIEC es un logro de primordial importancia para el quehacer de la DIGEPYME, en sus funciones de fomento a la actividad empresarial y emprendedora. La nueva plataforma se encuentra en su fase de programación. La primera etapa está concluida a finales de diciembre, 2022 y su puesta en marcha en abril 2023. En esta primera etapa las PYMES y emprendedores podrán hacer su registro en línea, de manera automática e interoperando con el resto de instituciones que intervienen en el proceso (MH-CCSS-INS- TSE). Para esto solo deben tener su información al día en estas instituciones y se finaliza este proceso con la remisión automática de la constancia correspondiente para el usuario. Esto es posible gracias al aporte del SBD por un monto de **442mil dólares**. Este proyecto es liderado por una comisión conformada por DIGEPYME, Tics y el despacho Ministerial. Desde DIGEPYME se coordina por medio de Mauricio Castro, quien puede dar más información al respecto.

l) Otros proyectos e iniciativas desarrolladas para favorecer el **emprendimiento** se resumen en:

- Semana Global de Emprendimiento (GEW), orientada a fortalecer el ecosistema nacional de emprendimiento en pro del desarrollo de las personas emprendedoras y sus ideas o modelos de negocio. En el marco de esta celebración se tienen más de 3.000 personas capacitadas en temas relacionados con el emprendimiento entre el 2018 y 2021.
- Startup Weekend: 2 Ediciones: 95 personas en cada edición con ideas de negocios acompañadas para crear su propuesta de valor. 190 personas en dos años.
- Boot camps: 4 campamentos intensivos de 2 días, cada uno, que reúne a 30 jóvenes por edición. 120 jóvenes al año
- Premio Cantones Emprendedores, que busca reconocer el trabajo que desarrollan los gobiernos locales para fomentar el emprendimiento y apoyar la empresariedad por medio de diversas estrategias de desarrollo local que

permitan el surgimiento de nuevos emprendimientos y la consolidación de las MIPYME. Se premiaron 10 cantones

- Manual Persona Emprendedora: Elaboración del Manual para la Persona Emprendedora en Costa Rica 2019 y su correspondiente difusión en el ecosistema.
 - j) Programa sello artesanal: Elaboración de herramientas para evaluadores de sello artesanal, capacitación a evaluadores. Imagen y diseño de sello artesanal que fue lanzado en marzo 2020. 66 artesanos a nivel nacional cuentan con el sello pyme artesanal, lo cual equivale 486 artesanías
- m) Finalmente, se enuncian algunos otros logros en materia de fomento a la empresariedad:
- En el año 2021 se impartieron más de 30 charlas virtuales, con un público que supera los 2.000 participantes.
 - Se han logrado implementar los protocolos de apertura de negocios en los diversos sectores de la economía, como medida para promover la continuidad operativa de las empresas, afectadas en gran medida por la pandemia.
 - Mediante el programa PYME DIGITAL con apoyo de BID y MICITT se pone a disposición la herramienta de Chequeo Digital, que permite a las empresas diagnosticar sus niveles de madurez digital; cerca de 1.100 empresas habían utilizado la herramienta entre 2020 y 2021 y se espera que la misma se difunda de una manera más articulada en el 2022.
 - Se desarrolla un programa sobre comercio electrónico -Ecommerce- con el apoyo de CENPROMYPE, mediante el cual se capacitan tanto funcionarios públicos como 150 empresarios interesados en la utilización de plataformas digitales como medio de hacer negocios y se otorgó capital semilla a 48 de ellas.
 - Se impartió formación a 90 gestores empresariales de distintas instituciones públicas y privadas, fortaleciendo las capacidades de formación de profesionales en la atención del sector empresarial.

En el Anexo 7 se encuentran dos cuadros resumen con información de todos los programas de la dirección. En el Excel se pueden ver los resultados alcanzados (cuantitativamente) y

en el Word la prosa de manera general. Conviene hacer una revisión detallada de los mismos y ahondar con cada uno de los jefes.

6. PROYECTOS MÁS RELEVANTES

- a) **Renovación Sistema de Información Empresarial Costarricense.** Dentro de los proyectos de mayor relevancia para el quehacer de la DIGEPYME se encuentra sin duda el remozamiento del actual **SIEC**. Este es un proyecto que inició su desarrollo desde el año 2019, pero no es hasta en el año 2021 que el SBD dona los recursos necesarios para diseñar e implementar la plataforma que digitaliza todos los servicios de registro que ofrece la DIGEPYME. Esta puesta en marcha está a cargo del ICE.

Sin duda la urgencia de sustituir el actual SIEC por una nueva versión mejorada en diversos factores es altamente prioritaria. La primera versión del sistema actual se implementó en el año 2011 con algunas limitaciones en su desarrollo, sobre todo para incluir desde ese momento otros módulos relacionados con la gestión de todos los departamentos de la DIGEPYME, así como trámites relevantes y recurrentes como la emisión de constancias, sellos, reportes, beneficios, registros menores, y por supuesto la interoperabilidad entre instituciones que intervienen en el proceso etc. El sistema que actualmente opera, se ha quedado corto de cara a las necesidades de las empresas, emprendedores y además en términos tecnológicos.

Con la puesta en marcha de un nuevo portal de servicios, se busca favorecer en gran medida no solo en materia de registro o de renovación de empresas sino también otros trámites asociados como lo son por ejemplo la emisión de constancias, la verificación de requisitos, la remisión de sellos, la obtención de reportes, la remisión de datos para la toma de decisiones, etc. Todo esto simplificando procesos, reduciendo tiempos de espera y generando interconectividad con otras instituciones del estado, las cuales a su vez podrán consumir información de la DIGEPYME, ya sea para la asignación de beneficios del sector empresarial o para los demás procesos que atienden desde sus respectivas competencias.

La consecución de este proyecto pretende incrementar de forma constante el alcance que ha tenido hasta ahora el MEIC sobre todo el parque empresarial, de

manera que sea posible incluir cada vez más empresas en los registros, alcanzado por ende a más empresarios con los beneficios que establece la normativa vigente de varias instituciones, generando más oportunidades para el crecimiento de sus negocios, la formalización de sus empresas y por lo tanto favoreciendo el crecimiento económico del país, desde los diferentes sectores y regiones involucrados.

Este proyecto estará listo en el primer trimestre del año 2023 y el SBD ha donado recursos para su mantenimiento correctivo y funcionalidades por cinco años. Posterior a este plazo, el MEIC debe asumir el costo del mismo.

La necesidad de remozar este sistema, tiene que ver sobre todo con el desfase tecnológico que ha experimentado, con la urgencia de dotar a los usuarios de una plataforma amigable, interoperable y digital y con el reto de atender de manera expedita la demanda de servicios de las PYME, tal como se graficó en páginas anteriores y como se puede ver en el cuadro que sigue.

SIEC. Cantidad de empresas con condición PYME activa del periodo 2018- 2021

Tamaño	2021	2020	2019	2018
Micro	23.406	19.752	15.469	6.845
Pequeña	36.974	4.467	3.780	2.485
Mediana	770	1.050	878	614
Total general	27.780	25.269	20.127	9.944

Fuente: SIEC

- b) **Plataforma Empresarial Electrónica.** Aunado al proyecto anterior, desde el 2019 se solicitó colaboración al BID, por medio de una asistencia técnica de expertos de la república de Corea, con el fin de diseñar un expediente único empresarial país, que genere información del parque empresarial total y que además permita generar trazabilidad al apoyo que reciben estas empresas. En el año 2021 se planteó nuevamente a la cooperación coreana, a través del BID, una nueva colaboración para la realización del estudio de viabilidad y los términos de referencia para poner

en ejecución la plataforma empresarial electrónica recomendada por los asesores en una primera fase (en este momento el proyecto de asistencia técnica está en fase dos). Dicha plataforma permitirá fortalecer la capacidad competitiva del sector empresarial en particular de la micro, pequeña y mediana empresa (PYME) y la producción costarricense en el mercado interno y estatal, a través de la unión de esfuerzos institucionales, el direccionamiento estratégico de las acciones de apoyo y consolidación de información empresarial para la toma de decisiones de política pública, a fin de contribuir a un mayor dinamismo económico”. El entregable de este producto estará listo en julio del 2022.

La puesta en marcha de la primera etapa de esta plataforma está a cargo del equipo del ICE, por medio de remozamiento del SIEC, tal como se mencionó anteriormente y gracias al apoyo del equipo de Corea, posteriormente se podrá poner a funcionar una plataforma país, que de trazabilidad a procesos como: acceso a financiamiento, seguimiento a la oferta de acompañamiento, asesoría y atención especializada por parte del ecosistema, trazabilidad en los procesos y generación de estadísticas. Este proyecto incluye una pasantía en Corea para un grupo de funcionarios del MEIC y del país. Para más información se sugiere conversar con Rolando Marin, líder del proyecto, quien además forma parte del comité que lidera el remozamiento del SIEC.

- c) **Reforma Ley 8262.** Desde el año 2021 se ha trabajado en conjunto con el despacho de la exDiputada Karine Niño, el Despacho Ministerial y la DIGEPYME, en un remozamiento parcial a la Ley de fortalecimiento a las pequeñas y medianas empresas. Esta ley fue sancionada en mayo del 2002, por lo que, transcurridos 20 años, se requiere de una nueva legislación que “disponga de nuevas herramientas y facultades en la normativa que permitan al Estado crear condiciones que apoyen al parque empresarial, conformando un ecosistema empresarial benevolente para el desarrollo de las actividades”.

La reforma parcial, abarca cinco grandes áreas de trabajo del MEIC:

1. El fortalecimiento de la rectoría del MEIC: Articulación robusta de todos los actores
2. Facilitar la formalización empresarial: Ágil y sin trabas. Diferenciada.
3. Fomento al Emprendimiento: Estado facilitador
4. Mejores prácticas regulatorias: Trámite fácil – Su Empresa Ya.
5. Acceso a financiamiento: Mejor acceso a recursos (reembolsables y no reembolsables)

La reforma ha sido presentada a la comisión respectiva, con el fin de que continúe el trámite legislativo y estos cambios puedan implementarse a la brevedad posible, beneficiando al sector empresarial del país. Se recomienda dar un seguimiento fuerte a la próxima Asamblea, con el fin de llevar a cabo esta reforma tan fundamental para el país.

7. Organismos internacionales

OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se fundó del 14 de diciembre de 1960; con el objetivo es coordinar sus políticas económicas y sociales a través del intercambio de información y armonización de políticas con el objetivo de maximizar su crecimiento económico y colaborar con el desarrollo de los países miembros y no miembros.

En 1993 realiza la creación del Grupo de Trabajo sobre Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) por parte del Comité de Industria, rebautizado en 2002 como Grupo de Trabajo sobre PYME y Emprendimiento (WPSMEE) el cual dada la creciente importancia de las PYME y las cuestiones empresariales que llevaron al Consejo General de la OCDE a elevar el 20 de abril 2021 el WPSMEE a un comité de nivel 1 con un nuevo mandato.

Costa Rica concluyó oficialmente este 25 de mayo de 2021 su proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ya venía participando como invitado en el WPSMEE por alrededor de 4 años.

El nuevo Comité no tiene una subestructura formal; sin embargo, sí tiene instrumentos jurídicos bajo su responsabilidad. Las tres declaraciones ministeriales se enumeran ahora bajo la exclusiva responsabilidad de la CSMEE los cuales constituyen instrumentos jurídicos de adhesión de parte de los miembros y no miembros de la OCDE. Estos instrumentos son:

- Carta de Bolonia sobre Políticas de las PYME [OCDE/LEGAL/0306] (Carta de Bolonia del 2000).

- Declaración Ministerial de Estambul sobre el fomento del crecimiento de las PYME innovadoras y competitivas a nivel internacional [OECD/LEGAL/0328] (Declaración de Estambul del 2004).
- Declaración sobre el fortalecimiento de las PYME y el Emprendimiento para la productividad y el crecimiento inclusivo [OECD/LEGAL/0439] (Declaración de México del 2018).

Los documentos estratégicos son instrumentos administrativos del CSMEE, que constituyen guías para el desarrollo de políticas públicas de fomento en las áreas de importancia para las empresas PYME y emprendimiento para los países adherentes.

- Mandato de CSMEE.
- Principios rectores para las políticas de PYME y Emprendimientos.
- Programa de Trabajo y Presupuesto (PWB) del CSMEE (En desarrollo).
- Guía de financiamiento sustentable para PYME y Emprendimientos (En desarrollo)

El Mandato de CSMEE se renueva cada cinco años, y es desarrollado por el Comité y luego aprobado por el Consejo de la OCDE. El 26 de noviembre de 2021 queda aprobado el proyecto de Resolución del Consejo por el que se renueva y revisa el mandato del Comité de las PYME y Emprendimiento [C(2021)153 y C/M(2021)22, punto 258]. Entró en vigor el 1 de enero de 2022 y permanecerá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2026.

El nuevo Comité de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) y Emprendimiento (en adelante “CSMEE”) tiene los siguientes objetivos:

1. Apoyar el diseño y la implementación de políticas de emprendimiento y PYME basadas en evidencia, así como el desarrollo de un clima empresarial propicio, que contribuya al crecimiento sostenible, resiliente e inclusivo, fomentando el compromiso de las PYME y los emprendedores en la transición a prácticas y modelos de negocio en línea con los objetivos de desarrollo sostenible; preparándolos para enfrentar futuros shocks y recesiones; y posibilitando sus contribuciones al crecimiento, el empleo y la cohesión social.
2. Identificar las condiciones que fomentan el emprendimiento en todas sus formas y permiten que las empresas emergentes crezcan, se conviertan en PYME viables y crezcan.
3. Fomentar el desarrollo de políticas de emprendimiento inclusivo que permitan a las mujeres, los jóvenes y otros grupos participar en el emprendimiento, apoyar el autoempleo de calidad y la creación de empresas que ayuden a abordar los desafíos sociales, ambientales y económicos.

4. Contribuir a fomentar la competitividad de las PYME y los emprendedores a través de entornos comerciales propicios y ecosistemas emprendedores en diversos entornos y regiones,

5. Identificar y apoyar el diseño y la implementación de políticas que permitan a las PYME y emprendedores adaptarse y beneficiarse de las principales tendencias como la globalización, la digitalización, la transición ambiental, los cambios demográficos y otros cambios fundamentales en la economía del conocimiento.

6. Identificar y apoyar el diseño y la implementación de políticas que permitan a las PYME y emprendedores impulsar la innovación y el rendimiento de la productividad, incluso a través de desarrollos digitales y tecnológicos, prácticas eficaces de gestión de la innovación, capacitación y participación activa en ecosistemas de innovación y redes de conocimiento; y también a través de la participación en cadenas de suministro y valor nacionales y globales.

7. Abordar los desafíos particulares a los que se enfrentan las PYME y los empresarios para obtener financiación a través de una gama de diversos instrumentos y fuentes de financiación tradicionales y no tradicionales, incluidas las lagunas de información y los conceptos erróneos que desalientan a las PYME y los empresarios a buscar financiación.

8. Fomentar la adquisición por parte de las PYME y los empresarios de las habilidades y la formación necesarias para adaptarse y prosperar en las condiciones comerciales cambiantes.

9. Contribuir a la gobernanza eficaz de las políticas de las PYME y el emprendimiento en los diferentes niveles de gobierno, y a la integración de las consideraciones sobre las PYME y el emprendimiento en todas las áreas de formulación de políticas.

10. Fomentar una cultura de formulación de políticas basada en pruebas mediante el fortalecimiento del seguimiento y la evaluación (ex ante y ex post) de las políticas y los programas para las PYME y el emprendimiento.

11. Promover el entendimiento mutuo en el ámbito de las PYME y la política empresarial y el avance de la cooperación internacional en este ámbito, en particular entre los organismos gubernamentales dedicados a las PYME y las políticas empresariales.

El Comité de las PYME y emprendimiento tendrá la oportunidad en el curso de su nuevo mandato (2022-26) para actualizar y fortalecer las normas de la OCDE en esta área, así como la relevancia de incorporar la profundidad del trabajo de la CSMEE en uno o varios instrumentos jurídicos de la OCDE (incluidas las Recomendaciones del Consejo).

Programa de Trabajo y Presupuesto PWB 2023-24

Cada dos años, la misión de la CSMEE se pone en práctica en el Programa de Trabajo y Presupuesto (PWB). El actual Programa de Trabajo y Presupuesto fue aprobado el 10 de diciembre de 2020 y es válido hasta el 31 de diciembre de 2022 [CFE/PYME(2020)1/FINAL].

Actualmente se está elaborando el Programa de Trabajo y Presupuesto para 2023-2024 [CFE/SME(2022)1]. Cada 6 meses, la Secretaría informa al Comité sobre el progreso hacia su PWB a través del Informe de Progreso del Comité (CPR).

Actividades realizadas en el marco del Comité de las PYME y el Emprendimiento (CSMEE) como miembro adscrito a la OCDE:

Las actividades realizadas han sido ejecutadas por los funcionarios de la DIGEPYME del MEIC como ente rector en materia de desarrollo y fomento empresarial, PYME y emprendimiento en su rol de delegados ante el Comité de las PYME y el Emprendimiento.

Los delegados de los Comités representan a su país en la dirección y configuración del Programa de Trabajo, y en la orientación sustantiva para el desarrollo de los productos del Comité a fin de garantizar que representen con exactitud las prácticas de los países Miembros y sean coherentes con sus líneas de trabajo para el desarrollo de políticas públicas.

Los delegados de Costa Rica ante el CSMEE son mi persona y el Sr. José Antonio Arce Brenes, Analista de política pública PYME del departamento de Empresariedad de DIGEPYME. Para el período 2020-2022 se participó en las actividades, reuniones y revisión documental asociada. Se recomienda que el Sr Arce se mantenga como enlace ante OCDE.

Actividades pendientes:

- Revisión de los Programa de Trabajo y Presupuesto PWB 2023-24 y “Guía de financiamiento sustentable para PYME y Emprendimientos pendiente envío del documento final por parte el CSMEE.
- 27 de junio de 2022: Día de las MIPYME de las Naciones Unidas.
- Junio de 2022 (fecha por confirmar): lanzamiento del informe Scale up Policy sobre la gobernanza de los datos de las PYME y el acceso de las PYME para ampliar la financiación.
- 7-8 de septiembre de 2022: Grupo Directivo informal sobre financiación de las PYME y el emprendimiento.
- 21-22 de noviembre de 2022: 3ª sesión del Comité de PYME y Emprendimiento.
- 23 de noviembre de 2022: 4ª Mesa Redonda de la Iniciativa Global Digital para PYME (D4SME).

- 7 de diciembre de 2022: Primera Conferencia Anual de la Plataforma sobre Financiación de las PYME para la Sostenibilidad.

CENPROMYPE

CENPROMYPE es la instancia especializada en pymes del Sistema de Integración Centroamericana SICA cuyo objetivo es: Contribuir al desarrollo de la MIPYME de la región, así como mejorar la calidad de vida y la del empleo de las personas que trabajan en ellas. Para esto promueve el fortalecimiento de las entidades públicas y privadas que las apoyan en los distintos países que forman parte de CENPROMYPE, ampliando la cobertura de los servicios de desarrollo empresarial y financieros a las MIPYME. CENPROMYPE busca el desarrollo integral de las personas empresarias a través de las oportunidades que ofrece la integración regional, en el ámbito social y en el ámbito económico.

Por su naturaleza institucional, el Consejo Directivo de CENPROMYPE está integrado por las ocho autoridades MIPYME de la región, acompañadas del BCIE como banca de desarrollo regional. Juntos, diseñan mecanismos que fomenten el intercambio comercial, modelan políticas regionales, alineadas a la realidad de los países fortaleciendo su potencial y articulan los intereses de entidades públicas y privadas que provean servicios de desarrollo empresarial. La operativa de estas directrices es puesta en ejecución por la dirección ejecutiva, cuya sede se encuentra en San Salvador.

Desde el año 2010, CENPROMYPE ejecuta la AGENDA REGIONAL MIPYME para fortalecer la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. Esta Agenda fue aprobada por la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA como parte del Plan de Acción de su XVII Reunión. El objetivo de la Agenda, que ha sido actualizada en diciembre del 2018, es articular esfuerzos y acciones, desde el espacio regional, promover la gestión del conocimiento y multiplicar los beneficios para las MIPYMES y constituye la ruta crítica para la implementación de las políticas públicas del sector.

Esta AGENDA está estructurada por seis ejes a través de los cuáles se busca contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



En CENPROMYPE la directora General de PYMES tiene un espacio en el comité técnico regional, el cual está confirmado por sus homólogos en la región. Este espacio se han logrado implementar algunos proyectos que han logrado resultados fundamentales para el país, como es el caso de los programas de empresariedad femenina, de desarrollo empresarial y de acceso a recursos financieros, como se observa en la tabla que sigue.

AREA	Inversión Regional	Participación de CR en Proyectos regionales	Temáticas PRINCIPALES
Empresariedad femenina	\$1.500.000	Tres proyectos	1.Sistemas de atención especializado 2.Autonomía económica 3.Acceso a capital semilla
Desarrollo empresarial	\$25.418.322	Nueve proyectos	1.E-commerce, 2.Propiedad intelectual 3.Servicios de desarrollo empresarial 4.Desarrollo territorial

Acceso a recursos financieros	\$545.000	Siete proyectos	1.Acceso a financiamiento para empresas 2.Ecosistemas de financiamiento 3.Acceso a financiamiento para Emprendedores 4.Atracción de inversionistas
--------------------------------------	-----------	-----------------	--

AREA	Inversión Regional	Participación en Proyectos	Temáticas
Emprendimiento	\$3.000.000	Seis proyectos	1.Grupos vulnerables (pobreza y pobreza extrema) 2.Innovación y desarrollo empresarial 3.Servicios de atención de emprendedores
Articulación productiva	\$15.200.000	Nueve proyectos	1.Acceso a mercados, 2.Franquicias, 3.Capacidades exportadoras, 4.Cadenas de valor regionales, 5.Inteligencia y acceso a mercados

A la fecha se encuentra pendiente de iniciar e implementar el programa PREFEM, diseñado para mujeres de la región Centroamericana, cuya coordinación nacional recae en Esteban Villalobos. Hay varias iniciativas en espera de ser ejecutadas por las nuevas autoridades, pero se desconoce el estado de aprobación en el Consejo director.

8. RECURSOS FINANCIEROS

La dirección maneja un presupuesto pequeño, que se ha visto reducido año con año, producto de los recortes financieros que ha solicitado el Ministerio de Hacienda. Como se puede ver en el adjunto, el resumen de la ejecución de los últimos 6 años muestra porcentajes superiores al 90%. El 92% del total se destina a remuneraciones de los funcionarios y el 8% restante para el pago de servicios básicos, cuota de Cenpromype y otros gastos menores.

Programa 219- DIGEPYME Administración de los Recursos Financieros Comparativo del monto autorizado y ejecutado (datos en millones de colones)			
Año	Autorizado	Ejecutado	% Ejecución
2016	1.022,08	909,80	89,01
2017	1.037,61	898,72	86,61
2018	1.026,14	875,24	85,29
2019	941,87	879,25	93,35
2020	947,81	880,31	92,88
2021	2.043,47	1.973,64	96,58

fuelle: Elaboración propia

Para el año en curso se muestra el detalle de la ejecución presupuestaria del Programa 219-Dirección General de Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME)

Detalle de la Ejecución por Partida del Programa Al 31 de marzo 2022

Detalle	Presupuesto Actual	Ejecución	Saldo	% Ejecutado
REMUNERACIONES	878.301.204,00	318.762.795,60	559.538.408,40	36,29%
SERVICIOS	35.424.931,00	2.643.871,77	32.781.059,23	7,46%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.474.735,00	210.259,00	3.264.476,00	6,05%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.450.364,00	4.282.583,91	32.167.780,09	11,75%

Total	953.651.234,00	325.899.510,28	627.751.723,72	34,17%
-------	----------------	----------------	----------------	--------

A continuación, se presenta el detalle de las subpartidas presupuestarias.

Remuneraciones

En esta partida se incluyen los gastos relacionados para el pago del personal que labora en la DIGEPYME, para atender diferentes sectores productivos en el campo industrial, comercial y de servicios, con énfasis en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PYME) y a los Emprendedores; mediante la prestación de una serie de servicios y gestiones, de conformidad con las potestades legales que establece su marco regulatorio. El siguiente cuadro se detalla por subpartida, y contiene el presupuesto actual, el devengo acumulado, proyecciones del gasto a diciembre 2022, revaloraciones salariales, disponible presupuesto y porcentaje de ejecución.

Código	Descripción	Presupuesto inicial 2022 y Modificaciones	Devengado	Devengo de CCSS salario escolar y Diferencias salariales	Proyección	Disponible Presupuesto	% Ejecución
	Totales	878.301.204,00	238.251.823,85	80.510.971,75	617.297.982,21	(57.759.573,81)	36,29%
0.01.01	Sueldos para cargos Fijos	311.189.400,00	76.412.416,67		229.237.250,01	5.539.733,32	24,55%
0.03.01	Retribución por años de Servicios	106.889.388,00	25.920.856,39		77.762.569,17	3.205.962,44	24,25%
0.03.02	Retribución al Ejercicio Liberal de la Profesión	164.539.890,00	41.004.399,17		123.013.197,51	522.293,32	24,92%
0.03.03	Decimotercer Mes	57.234.210,00	0,00		57.234.210,00	0,00	0,00%
0.03.04	Salario Escolar	52.833.204,00	51.563.899,78			1.269.304,22	97,60%

0.03.99	Otros Incentivos Salariales	51.633.468,00	12.874.650,84		38.623.952,52	134.864,64	24,93%
0.04.01	Contribución Patronal CCSS	63.555.395,00	13.930.958,07	49.624.436,93	41.792.874,21	-41.792.874,21	100,00%
0.04.05	Contribución Patronal BPDC	3.435.427,00	781.437,00	1.890.321,52	2.344.311,00	-1.580.642,52	77,77%
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones CCSS	36.071.981,00	8.204.966,00	21.088.131,11	24.614.898,00	-17.836.014,11	81,21%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	20.612.561,00	4.688.556,00	7.134.625,19	14.065.668,00	-5.276.288,19	57,36%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	10.306.280,00	2.869.683,93	773.457,00	8.609.051,79	-1.945.912,72	35,35%

Con respecto a la columna donde se incluyen los aportes de CCSS, que corresponden a las diferencias salariales, estos no se han pagado, los mismos ya fueron reportados por RH a la CCSS y se está en espera de la factura para proceder a su pago.

Otro factor que influye directamente en la ejecución de esta sub partida, son los montos no gastados de los salarios y pluses por las plazas vacantes del segundo semestre y el subsidio por incapacidades que constituyen un ahorro en la partida remuneraciones.

Servicios

En esta partida se contemplan obligaciones que la institución adquiere mediante contratos por prestación de servicios de diversa naturaleza, en el siguiente cuadro se expresan los recursos asignados a esta partida, el devengo, las proyecciones, gastos totales y sobrantes o faltantes.

Presupuesto Ajustado	Monto Devengado	Saldo	% Ejecutado	Proyectado a diciembre 2022	Sobrante o Faltante
----------------------	-----------------	-------	-------------	-----------------------------	---------------------

35.424.931,00	2.643.871,77	32.781.059,23	7.46%	32.781.059,23	-
---------------	--------------	---------------	-------	---------------	---

Materiales y Suministros

En esta partida se incluye la adquisición de útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su consumo, en el siguiente cuadro se expresan los recursos asignados a esta partida, el devengo las proyecciones, gastos totales y sobrantes consolidados al cierre del presente informe.

Presupuesto Ajustado	Monto Devengado	Saldo	% Ejecutado	Proyectado a diciembre 2022	Sobrante o Faltante
3.474.735,00	210.259,00	3.264.476,00	6.05%	3.264.476,00	-

Transferencias Corrientes

En esta partida se incluyen los pagos de transferencia, tales como: cuotas o aporte estatal de la CCSS y subsidios por incapacidades, en el siguiente cuadro se muestra, el presupuesto actual, devengado, % de ejecución, proyecciones, gasto total y el sobrante o faltante al cierre del presente informe.

Presupuesto Ajustado	Monto Devengado	Saldo	% Ejecutado	Proyectado a diciembre 2022	Sobrante o Faltante
36.450.364,00	4.282.583,91	32.167.780,09	11,75%	32.167.780,09	0,00

En esta partida se incluye el pago de la cuota a CENPROMYPE. La erogación de estos recursos correspondientes al pago del año 2022 no se ha logrado ejecutar, hasta que el departamento Legal del MEIC así lo indique, lo anterior de acuerdo al estado de aceptación del convenio con CEMPROMYPE, por parte de la Asamblea Legislativa, el cual debe ser ratificado por los Diputados. Es importante mencionar que esta Administración realizó las gestiones pertinentes mediante el oficio MEIC-DM-OF-056-2022, para incorporar recursos en el primer presupuesto extraordinario del año, entre otros temas se solicitó incrementar la subpartida para 6.07.01 CENPROMYPE, para honrar lo que actualmente se debe por el incremento en el diferencial cambiario de años anteriores, esta cuota se paga en dólares y de allí la diferencia, no obstante, la gestión no fue aprobada en Hacienda.

Para más información sobre la ejecución presupuestaria del programa 2019, se puede revisar el informe del anexo 8.

9. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

a) Órganos de control externo

A la fecha se ha recibido el informe final de la Auditoría de carácter especial sobre la calidad de la información reportada en los avances de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, correspondiente al período 2021. En el informe DFOE-GOB-0162 se encuentra el resultado de la misma. No se indicaron disposiciones para la dirección.

De manera paralela se encuentra abierta una auditoria especial sobre el SIEC, la misma se encuentra en estado de análisis por parte de la CGR. Desde la DIGEPYME se brindó toda la información solicitada y se está a la espera de la fase siguiente

b) Auditoría interna

En el año 2020 la Auditoria interna realizó un estudio especial de asesoría sobre GESTION DE LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME) ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA covid 19, el cual buscaba: Evaluar la gestión de la continuidad de la prestación de los servicios de la DIGEPYME, producto de los efectos de la emergencia generada por el COVID 19. b) Evaluar los planes y estrategias para la continuidad de los servicios.

En el año 2019 se llevó a cabo el estudio para Evaluar el desempeño de la Dirección de Pequeña y Mediana Empresa, y sus Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE), el informe AI-INF-001-2019 arrojó las siguientes disposiciones, las cuales han sido cumplidas y en el caso que no se lograra, se aportó la justificación respectiva.

1. Elaborar y llevar a cabo un plan de trabajo, para que, tanto a nivel de Plan Operativo Institucional como reglamentario, la DIGEPYME se estructure de forma que se pueda cumplir adecuadamente con la Rectoría en materia PYME que le corresponde, incorporando para esto a los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial, conforme a lo establecido en la normativa legal. (Conclusión 3.2)

2. Tomar las medidas que correspondan, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas y su Reglamento, específicamente en la presentación anual de un informe ante la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa, sobre el grado de avance de las políticas en beneficio de las PYMES. (Conclusión 3.3)
3. Tomar las medidas que correspondan, a fin de revisar y valorar la viabilidad de lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas y su Reglamento, específicamente en el establecimiento de un Centro Promotor de Diseño, para la promoción del comercio interno de las PYMES (Conclusión 3.3)
4. Incluir en el plan de trabajo anual de la DIGEPYME, el seguimiento a las empresas participantes en la feria EXPOPYME, a fin de medir el impacto que esa feria tiene en las empresas participantes, utilizando para esto, un procedimiento adecuado. (Conclusión 3.4)
5. Llevar a cabo una efectiva asignación de recursos financieros y materiales para los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDEs) junto con una estrecha coordinación de sus planes de trabajo, mismos que deberán estar de los planes y objetivos del Ministerio. (Conclusión 3.5)
6. Tomar las medidas correspondientes, conforme a los recursos disponibles, a fin de que los documentos que se emiten para que se verifique que una empresa o persona física tiene la condición PYME, conforme a lo requerido en la normativa vigente. (Conclusión 3.6)

Para más información sobre estos temas, se puede revisar la sub carpeta Auditoría, en la carpeta denominada DIGEPYME del escritorio de la computadora asignada a mi persona.

10. SUGERENCIAS

Se recomienda la lectura de este informe con sus anexos, con el fin de identificar el estatus de la dirección, además se requiere de una reunión con cada uno de los jefes y sus departamentos, con el fin de evidenciar el avance de los procesos y además dimensionar el seguimiento que requiere cada uno, pues ciertamente el o la directora realiza un trabajo de guía, asesoría, acompañamiento y gestión de procesos clave, para lograr resultados. Claramente hay gestiones que a nivel político deben ser desarrolladas por los jefes. Esta comunicación se lleva de manera directa entre el o la directora y los jefes.

Es urgente atender los pendientes que se enumeran a continuación, sobre todo el tema de las oficinas de los CIDE, el seguimiento al SIEC nuevo y la coordinación y seguimiento de las iniciativas en marcha, sobre todo el proyecto con Corea y el BID, dada la relevancia en materia de cooperación.

Se adjuntan, como anexo 9, los planes de trabajo de los departamentos de emprendimiento, empresariedad y CIDE con el fin de que la nueva persona a cargo de la dirección pueda revisarlos y hacer las modificaciones que considere pertinentes, así como el listado de los convenios que tiene la Dirección a cargo, para su debido seguimiento. En la carpeta DIGEPYME se puede encontrar toda la información que se indica en este informe y además los jefes manejan información detallada de las funciones a su cargo.

11. OBSERVACIONES FINALES

Se indican a continuación algunos temas pendientes por departamento, que deben ser revisados y ejecutados por el nuevo director (a) a cargo de DIGEPYME:

Registro PYME

- 1- Cumplir con los lineamientos de la CGR en materia del archivo de gestión, el archivo tiene rezago en el orden y revisión de los expedientes, dada la limitante de recurso humano de la dirección y del departamento.
- 2- Se requiere apoyo para la digitalización del archivo
- 3- Es necesario formalizar el diseño de procedimientos e instructivos a nivel de dirección: Randall Campos hará esta gestión, a partir del 9 de mayo
- 4- Es urgente dar seguimiento a la aprobación de las 4 plazas de registro, STAP: AL
- 5- Se requiere el traslado permanente de la funcionaria Karina Barboza, de DAC a DIGEPYME
- 6- En el rediseño del SIEC (Nuevo sistema con el ICE) es necesario dar seguimiento a la CCSS y a Hacienda para el diseño e implementación de los web services, los cuales son fundamentales para el funcionamiento de la interoperabilidad.
- 7- Queda pendiente el texto de reforma al reglamento de ley 8262, se ha enviado a legal.
- 8- El registro en el SIEC se encuentra al día, tanto en consultas como en constancias.

Departamento Emprendimiento

1. Es urgente, tal como se indicó anteriormente, dar seguimiento a la contratación del PNME mujer y negocios para el 2022. Urge presionar al INA para que saque en SICOP este cartel.
2. Se debe definir con CIDES la Coordinación del PNME. se requiere hacer una transferencia de liderazgo, desde emprendimiento a CIDES con el fin de que el seguimiento se lleve desde CIDE y no desde Emprendimiento
3. Se requiere el avance en el programa de becas para procesos de incubación con la RNIA. Se debe enviar el formato de beca con la firma del jerarca.
4. En este sentido es urgente reactivar la Red nacional de incubación y aceleración-RNIA: Actualización del manual operativo y reactivar los beneficios de la red con SBD e INA

Departamento de CIDE

1. Desde el 2020 se ha presentado una situación en las oficinas de los funcionarios de los CIDE, a la luz de la reducción de recursos que ha experimentado la DIGEPYME. Actualmente en el CIDE de pacifico central se requiere dar seguimiento al convenio con el INCOOP, con el fin de contar con oficina para las dos funcionarias.
2. Es urgente buscar un espacio de oficina para los tres funcionarios de Brunca, pues ni con UNED, ni con MAH ni con INDER dieron fruto las gestiones. Se requiere gestión política para esto.
3. En la oficina de Chorotega, se requiere sacar del convenio a la CNE, pues ya no es parte del mismo. Es necesario Habilitar oficina de Chorotega con aire acondicionado
4. Es necesario dar seguimiento al Convenio con el INDER para poner en operación el programa de desarrollo de proveedores en las regiones
5. Urge dar seguimiento al estado de vehículos de los CIDE
6. Se requiere dotar de computadoras a varios de los funcionarios del CIDE y de la dirección. Entran 100 computadoras en julio.
7. Es necesario determinar que va a pasar con el Programa Nacional de Clústeres.

Departamento de Empresariedad

1. Es necesario dar seguimiento a la implementación del proyecto con BID, el viaje a Corea (definir quiénes irán) y dar continuidad a la posibilidad de contar con un tercer proyecto y sus respectivos recursos
2. Se requiere revisar el plan de ecommerce elaborado con Rolando Marin
3. Es necesario que el departamento continúe trabajando sobre PYME Digital y la respectiva coordinación con el BID, el MICITT y el INA.

A nivel general queda pendiente la actualización del manual de cargos solicitado por el departamento de RRHH, la reforma reglamento 39295 y dotar de equipo tecnológico a la dirección, además de revisar quien se hará cargo de la ejecución presupuestaria, dado el cambio de la funcionaria Lucia Castro para el departamento de CIDES.

Además, en el mes de febrero del año en curso se inició un proceso de trabajo con la OIT, en el marco del proyecto Conducta Empresarial Responsable en América Latina CERAL. Este proyecto es coordinado por el funcionario de la unidad de cooperación internacional, pero Digepyme debe incorporarse al mismo, definiendo claramente el rol de cada parte.

Un aspecto en el cual se avanzó, pero no se logró finalizar, fue la elaboración del reglamento de la ley 9998, Ley de Fomento e incentivos a los emprendimientos y las microempresas. Se avanzó desde el MEIC en la redacción del apartado sobre incubación y aceración, pero los avances sobre los regímenes especiales de seguridad social, no lograron materializarse, dadas las prioridades en las instancias competentes (CCSS-IMAS-FODESAF) Se requiere dar seguimiento a este tema con el fin de tener una versión final del reglamento y someterlo a consulta pública y posterior publicación en la gaceta.

12. Anexos

Se adjuntan diversos documentos, los cuales permiten una comprensión mayor de lo indicado en este informe